

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 1 de 28

INFORME DE RIESGO N° 036-16A.I.

Fecha: Noviembre 15 de 2016

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

	Municipio o	Zona Urbana	Territ	orio rural	Territorio Étnico
Departamento	Distrito				
		Barrio	Inspecciones	Vereda	Resguardo
	Santa Rosalia	Centro poblado	Guacacías Flor Amarillo	Nazareth, La Ladera, Pavanay, Bordereño, El Control, Caño Negro, San Marcos, El Triunfo	Corozal- Tapaojo (comunidades El trompillo, morichalito, bambú, tapaojo), Nueva Esperanza del Tomo
VICHADA	Opia La Primavera	centro Poblado para del	Nueva Antioquia San Teodoro Matiyure Santa Bárbara Santa Cecilia	La Esperanza, Aguas Claras, Costa caño La Balsa, Aracombia, Llano Alto, Orillas del río Meta Vuelta Mala, Camuara. El Muco. Matarredonda Territorio rural Caño Venado. La Soledad, La Pradera, El Sarare, Canta Claro.	Campoalegre-Ripialito. La Llanura-Tomo. Gavilán -La Pascua.
			Buenavista	Territorio rural	
	Puerto Carreño	Simón Bolívar	Casuarito, Puerto Murillo, La Venturosa, Aceitico, Garcitas, Guaripa	La Libertad, La Esmeralda	



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 2 de 28

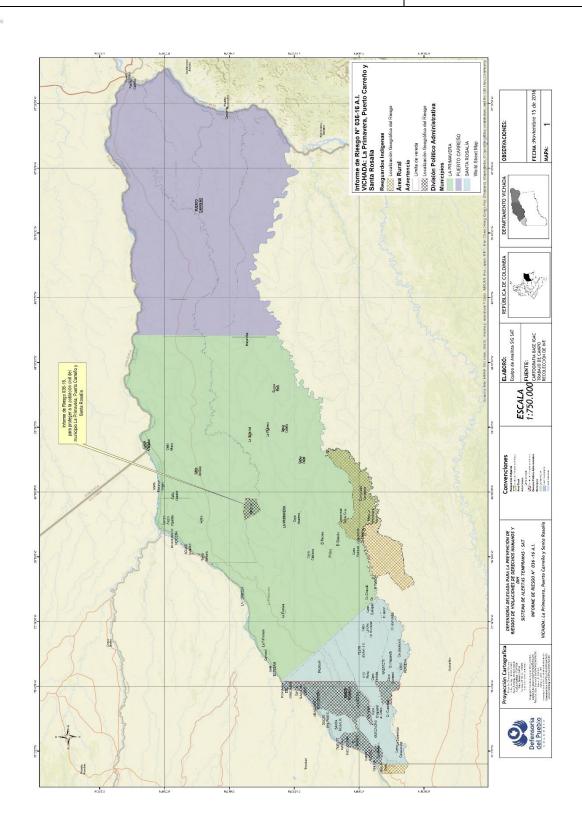
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indíger	nas X	Afr	rocolombianos Otra población Civil X		
Sexo	Hombres: 12000 Mujeres: 15000		Cantidad aproximada 27.000 Hab.		
Grupos sociales vulnerables			Reclamantes de tierras, niños niñas adolescentes y jóvenes, campesinos pobres, docentes, comerciantes, empresarios y ganaderos, defensores de derechos humanos, funcionarios públicos		
Grupos étnicos 4.700 Hab.					
Condición social y/o actividad Niños Niñas Adolescentes y jóvenes, Campesinos pobres, docentes, comerciantes, empresarios y ganaderos. defensores de					
		C	del Interior		

Identificación de población: El municipio que concentra el mayor porcentaje de la población es Puerto Carreño con el 44,87% del total, le siguen en su orden La Primavera con el 43,7% y Santa Rosalía con solo el 11,43% del total de población. La población que se auto reconoce como indígena en el Municipio de Santa Rosalía representa el 23.6% de la totalidad de la población. Esta población se encuentra distribuida principalmente en los resguardos indígenas de La Nueva Esperanza del Tomo, el Resguardo Indígena de Santa Rosalía y el resguardo de Corozal - Tapaojo. La población que se auto reconoce como indígena en el Municipio de la Primavera equivale aproximadamente al 27% de la población total del municipio. Que están distribuidos en los resguardos La Llanura - Tomo, Gavilán - La Pascua y Campo Alegre - Ripialito. Existe también un asentamiento indígena en el municipio de La Primavera denominado el Trompillo y población indígena asentada en el Barrio Veracruz del mismo municipio.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 3 de 28





Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 4 de 28

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El escenario de riesgo para los Municipios de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño, está determinado por la presencia de grupos armados posdesmovilización de las AUC, denominados "Libertadores del Vichada", "Bloque Meta", "Autodefensas Campesinas de Colombia ACG", y por la presencia del Frente de Guerra Oriental del ELN estructura "Rafael Blanco Flórez", agrupaciones armadas ilegales que ejecutan una serie de acciones selectivas e indiscriminadas tales como: desplazamientos forzados, desaparición forzada, homicidio, amenazas, extorsiones a comerciantes, ganaderos, agricultores y contratistas, reclutamiento y utilización ilícita de niños niñas adolescentes y jóvenes (NNAJ), violencia sexual y despojo de tierras.

La presencia de los grupos armados ilegales y los riesgos de vulneraciones de los derechos humanos para la población civil, se presentan en el territorio de manera diferencial y discontinua en razón a las necesidades políticas, militares y financieras de estas agrupaciones. No obstante, hay dos elementos en común que potencian su presencia en todos los municipios señalados en riesgo:

En primer lugar, el conflicto rural. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El modelo de desarrollo rural actual no ha logrado desestimular la existencia de varios tipos de conflictos y disputas por la tierra, en la cual participan diversos actores, fundamentalmente inversionistas, terratenientes, narcotraficantes y grupos armados ilegales, generando entre otros efectos, el despojo, el desplazamiento forzado y una mayor concentración de la propiedad. (PNUD Colombia rural 2011 Razones para la esperanza.)

Varios son los factores que potencian este conflicto: debilidades en el ordenamiento territorial que implican inseguridad jurídica y falta de claridad en los derechos sobre la propiedad de la tierra. (CONPES 3797 2014); igualmente, la existencia de una pauta de acumulación irregular sobre tierras baldías, que afecta en lo fundamental la implementación de la política de acceso a la tierra, que tiene como consecuencia la concentración de la tierra y limita la oportunidad de campesinos pobres de acceder a mejores condiciones económicas, manteniendo de esta forma el conflicto rural histórico por la tierra, potenciado entre otros, por la baja presencia del Estado. (Contraloría, Predios Baldíos en la Altillanura Colombiana 2014).

En segundo lugar, estos municipios concurren con zonas selváticas densas y con la frontera Venezolana. Por sus características geográficas y amplitud, son de difícil control efectivo por parte de la Fuerza Pública y adicionalmente la presencia de las autoridades civiles es escasa, condiciones que facilitan la realización de actividades como el contrabando, el tráfico de estupefacientes, la recomposición y movilización de tropas entre otras actividades ilícitas.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 5 de 28

La eventual presencia de actores armados posdesmovilización de las AUC en la región, tales como el Bloque Meta, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, el Bloque Libertadores del Vichada- permite inferir situaciones de riesgo para la población civil: En los municipios de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño, los factores de riesgo los origina la disputa territorial que eventualmente sostiene el grupo armado ilegal Libertadores del Vichada con la alianza Bloque Meta-Autodefensas Gaitanistas de Colombia, advertida el pasado 31 de mayo mediante el Informe de Riesgo 019-16 emitido para los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López, que amenaza con extenderse a los municipios del Vichada. Esta disputa territorial ha afectado fundamentalmente a la población civil, quien ha sido víctima de homicidios y desplazamientos forzados, relacionados con la acechanza que realiza el Bloque Meta y sus aliados a los hombres del Libertadores del Vichada, en donde la población civil ha sido objeto de señalamientos como colaboradores e integrantes del grupo enemigo.

El escenario de riesgo en el municipio de Santa Rosalía, está determinado por la presencia de actores de armados ilegales y el uso de su territorio como corredor y sitio de ocultamiento de personas y mercancías provenientes del "Libertadores del Vichada". Las comunidades de los resguardos Corozal- Tapaojo y Nueva Esperanza, ven amenazados sus derechos colectivos e individuales por la presencia de integrantes de esta agrupación armada ilegal. Los Libertadores del Vichada circulan de manera transitoria desde Puerto Gaitán (Meta) hacia las Inspecciones Flor Amarrillo y Guacacías, veredas Nazareth, La Ladera, Pavanay, Bordereño, El Control, Caño Negro, San Marcos, El Triunfo.

La reconfiguración y ocupación del territorio por parte de los "Libertadores del Vichada" en los municipios La Primavera y Puerto Carreño, tiene como objeto contener la evidente expansión territorial del ELN, que pueden causar vulneraciones de los derechos fundamentales de la población civil, por las amenazas y el control social que se manifiesta mediante la realización de empadronamientos y extorsiones. En las cabeceras municipales de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño se han presentado casos de extorsiones y cobros de contribuciones arbitrarias por parte de los grupos ilegales. Los llamados "puntos" - denominación que en la región tienen los integrantes de estas agrupaciones, han sido observados en la vía Nueva Antioquia-La Primavera por el sector del El Tigre, donde aparecen esporádicamente, como también en las veredas El Triunfo y Matarredonda, y en los corredores viales que conducen desde La Primavera a la Inspección de la Esmeralda.

Entre tanto, Puerto Carreño se ha constituido en un eje esencial para las actividades del Bloque "Libertadores del Vichada", en la frontera con Venezuela, aprovechando la extensión del territorio a lo largo de la cuenca del río Meta y en la frontera con el río Orinoco. En las inspecciones Casuarito, Aceitico, La Venturosa, La Esmeralda, Puerto Murillo, es fuerte la presión y las acciones arbitrarias de este grupo ilegal. Las principales fuentes de financiación de esta agrupación armada son el cobro de exacciones por hectárea; cobro por paso de vehículos con carga; cobro de contribuciones por cabeza de ganado; cobro de contribuciones a embarcaciones que circulan con mercancías desde y hacia Venezuela por el rio Meta.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 6 de 28

Se ha conocido información que los jóvenes y menores de edad son vinculados a los grupos armados ilegales, mediante el consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de crear dependencia, o entregándoles objetos de valor y dinero para que demuestren ante sus compañeros y amigos el poder que pueden llegar a tener por pertenecer al grupo ilegal.

Es previsible que los grupos ilegales recurran a las agresiones, amenazas e intimidaciones en contra de quienes participan e impulsan procesos educativos, sociales y culturales, de formación alternativa con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para desestructurar los procesos pedagógicos que reúnen a esta población alrededor de prácticas pacíficas, de resistencia a la violencia y de formación en derechos, con el fin de crear condiciones propicias para el reclutamiento forzado y utilización ilícita de menores de edad.

Es importante mencionar que en los municipios objeto de advertencia, la ubicación estratégica de los territorios indígenas es de interés en el marco del conflicto armado, ya que los grupos armados utilizan sus territorios como corredores para el tráfico de armas y estupefacientes, de refugio y para la propia movilización; "por eso al día de hoy se encuentra dentro del Departamento del Vichada la presencia de guerrilla, narcotraficantes, paramilitares y bandas criminales transitando y hostigando a la población indígena Sikuani". (Plan Salvaguarda del Pueblo Indígena Sikuani).

En lo que corresponde al ELN, la postura de esta agrupación armada ilegal con respecto al proceso de negociación con las FARC-EP y en general con la solución política negociada al conflicto armado adquiere matices cada vez más relevantes. Por un lado, su distanciamiento es evidente con respecto a las negociaciones de paz: En su penúltimo comunicado publicado el 08 de Agosto de 2016 en la revista Insurrección No.541, el ELN manifiesta inquietudes con respecto a las temáticas acordadas entre las FARC y el gobierno, porque a su juicio, tienen poca incidencia para "modificar las realidades del país". En cuanto a su propio proceso, manifiestan su desacuerdo con el congelamiento de las conversaciones por parte del gobierno nacional, situación que en términos prácticos -en el inmediato futuro-, tiene consecuencias humanitarias en razón a que dicha agrupación armada continuará con las hostilidades en detrimento de los derechos humanos de la población civil, para lograr que se abra la negociación.

El ataque del ELN en contra de unidades de la Armada Nacional, en el que murieron dos infantes de marina y un sargento, en el sector conocido como Caño Dagua, sobre el río Orinoco, en los primeros días de julio de 2016, permite inferir la posibilidad de que se repitan estos hechos e incluso contra objetivos de mayor envergadura y con efectos indiscriminados contra la población.

El ELN estaría incursionando en actividades asociadas con el narcotráfico y el contrabando en el Departamento del Vichada, para afianzar el control territorial y obtener recursos para la organización. Fuentes comunitarias señalan que esta guerrilla estaría utilizando las zonas selváticas aledañas a Puerto Páez (Venezuela) para ocultarse y desde allí desarrollar estas actividades ilegales afectando a contrabandistas menores y comerciantes.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 7 de 28

La presencia del ELN en la región del Vichada, exacerba el riesgo de vulneraciones de los derechos humanos en un contexto de debilidad estatal que se caracteriza por la provisión limitada de servicios sociales, con niveles bajos de gobernabilidad y brechas en el acceso a la justicia y el desarrollo económico.

El ELN realiza actividades ilegales en las riberas del río Meta y en límites con el Casanare, por donde se movilizan los integrantes del "Bloque Libertadores del Vichada", de acuerdo con lo descrito en el Informe de Riesgo de Inminencia N°003-16, para el resguardo Caño Mochuelo, de los municipios Paz de Ariporo y Hato Corozal (Casanare). Las zonas aledañas al rio Meta tienen importancia estratégica, ya que se constituyen en un corredor de movilidad y tráfico de estupefacientes y armas entre otros. Si bien no se han generado incidentes mayores que afecten a la población civil, es previsible que se presenten hechos de violencia y hostigamientos y combates que generen el desplazamiento forzado de la población. Igualmente se prevé la instalación y siembra indiscriminada de minas antipersonal, para evitar el ingreso de la fuerza pública a la zona rural.

De otra parte, sobre la margen del rio Meta, al oriente de la cabecera municipal de La Primavera, se ubica la inspección de Santa Bárbara de Aguaverde. Fuentes comunitarias informan que durante el 2016 han llegado personas vestidas de civil al parecer integrantes del ELN, quienes manifestaron: "volveremos" haciendo alusión a la presencia que en el pasado hicieran en esta inspección. Este centro poblado no cuenta con instalaciones de la Policía Nacional, lo que facilita la incursión de presuntos miembros del ELN y "puntos" del "Bloque Libertadores del Vichada.

En este contexto, el 06 de febrero de 2016, sicarios asesinaron a dos personas residentes en la inspección La Hermosa, jurisdicción del municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare, inspección localizada frente al municipio La Primavera sobre el rio Meta. La situación fue atendida por el Comando de Policía de la Primavera y posiblemente está relacionada con labores de control social territorial por parte de un actor armado que según la autoridad es "indeterminado".

Es preciso manifestar entonces, que en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía territorio señalado en riesgo, es *factible* que se produzcan homicidios selectivos y múltiples (masacres), desaparición forzada; amenazas y desplazamientos forzados de campesinos e indígenas, profesores, contratistas, comerciantes empresarios atentados contra la vida y la integridad de líderes comunitarios, presidentes de Juntas de Acción Comunal y autoridades indígenas.

Igualmente, es factible que se presenten accidentes e incidentes con minas antipersonal (MAP), munición sin explotar (MUSE) o artefactos explosivos improvisados (AEI); ataques armados con efectos indiscriminados; afectación de bienes civiles; enfrentamientos armados con interposición de la población civil; utilización ilícita de niñas, niños, jóvenes y adolescentes; secuestros; extorsiones y restricciones a la movilidad.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 8 de 28

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO							
FARC		ELN	Х	OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	-Bloque Liberta -Bloque Meta. -Autodefensas Colombia	dores del Vicho Gaitanistas	ada de

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y múltiple, violencia sexual)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A NO SER DESPLAZADO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los Municipios de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño (Vichada), además de hacer parte de la Altillanura Colombiana, se constituyen en territorios de frontera y de colonización abierta que presenta condiciones de precariedad socioeconómica por la débil infraestructura vial, de telecomunicaciones, relativa presencia del gobierno central, situaciones que se potencian, al sumarse el aislamiento geográfico y las dificultades económicas y presupuestales de las instituciones del Estado del orden departamental y municipal.

Según el CONPES 3797 de 2014, estos municipios hacen parte de la región de la Altillanura que cuenta con 13,5 millones de hectáreas ubicadas en la Orinoquia Colombiana. Los municipios objeto de la presente advertencia conducen o son fronterizos con Venezuela, lo que les otorga una relevancia estratégica desde la perspectiva de la soberanía nacional y de las relaciones comerciales con el país vecino.

En Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño, hay campesinos pobres, indígenas, grandes propietarios de tierras, empresarios de monocultivos. La convivencia entre estos sectores poblacionales está mediada por la existencia de conflictos: la tenencia de la tierra, la conservación y/o depredación de recursos ambientales, el uso del suelo, contradicciones sobre el modelo agrario -economía campesina y la explotación intensiva de la tierra a través del monocultivo-, entre otros.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 9 de 28

En los últimos años la transformación que ha sufrido la explotación de la tierra en los Municipios de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño, ha evidenciado impactos económicos-laborales-culturales: la mano de obra de la región debe competir con la mano de obra "foránea" procedente de otras regiones del país en condiciones económicas que a juicio de los pobladores originarios son desfavorables; igualmente, al reemplazar los cultivos tradicionales -en términos culturales- la reproducción de mano de obra familiar de generación en generación y la noción de la propiedad de la tierra sufren transformaciones pues la expansión del monocultivo -en las condiciones en que hoy se realiza- conduce a una mayor concentración de la propiedad y a la "proletarización" de pequeños y medianos campesinos que deben renunciar por la fuerza de las circunstancias al proyecto de vida que alguna vez imaginaron al llegar al territorio y ocupar baldíos.

Según la población colona, las políticas públicas y las actividades de las entidades no está orientada del todo a superar la inequidad en el campo que presuntamente se profundiza como efecto de la modernización. A juicio de los moradores, el actual modelo de desarrollo rural favorece a los grandes empresarios y, según su dicho, excluye a la mayoría de los habitantes quienes no cuentan con las condiciones políticas que les permitan acceder de manera democrática en las decisiones que los afectan y ampliar las posibilidades de fortalecer sus proyectos de vida.

Al respecto, la Contraloría General de la Republica, en su informe "Acumulación irregular de baldíos" de 2014, estableció que "la concentración rural en Colombia, no solo limitan la oportunidad de los habitantes rurales de acceder a mejores opciones económicas sino que además perpetua usos del suelo ineficientes que desaprovechan su potencial". La entidad reitera que históricamente se ha venido consolidando una estructura de la tierra altamente concentrada, en muchas ocasiones bajo mecanismos violentos o bajo el amparo del mismo Estado. Según la Contraloría, existen al menos 11 formas de despojo entre las cuales se destacan en el territorio las siguientes: (1) El acaparamiento de baldíos por múltiples empresas o sociedades por acciones simplificadas, filiales o subordinadas que pertenecen a una misma sociedad matriz, grupo empresarial o familia. (2) Interposición de personas beneficiarias de titulación de baldíos, que al poco tiempo ceden la propiedad a una persona natural, jurídica o grupo de empresarios en desarrollo de un mismo negocio. (3) Los actos de despojo violento a beneficiarios de reforma agraria, que originaron compras forzadas en cabeza de una misma persona o de alguna figura de interposición.

En cuanto a las modalidades de despojo por medios jurídicos, el Ministerio de Agricultura en marzo de 2016, tomó la decisión de revisar la totalidad de las resoluciones de entrega de predios que hizo el Incoder en el departamento de Vichada. Esto implica analizar los títulos que otorgó el Incoder -hoy en liquidación- durante los últimos 11 años. En total, el organismo emitió 2.454 títulos de baldíos. La decisión de iniciar esta investigación la tomó el Ministerio ante las recientes denuncias contra exfuncionarios del INCODER de la Dirección Territorial Vichada, sindicados de haber cometido irregularidades con las adjudicaciones en esa zona del país.

http://www.eltiempo.com/politica/justicia/revision-a-adjudicacion-de-predios-en-vichada/16548491



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 10 de 28

En cuanto a presuntos actos de despojo violento, se tuvo conocimiento que el pasado 2 de marzo de 2016, una líder de la vereda El Triunfo, en Vichada, denunció ante la Personería Municipal que se vio obligada a desplazarse al Municipio de La Primavera, tras ser víctima, junto con su esposo, de un violento ataque por parte de hombres armados con fusiles y vestidos de camuflado, quienes presuntamente entraron en la noche a su finca de 670 hectáreas, saquearon la tienda de la que viven, los agredieron físicamente y les dijeron que debían abandonar sus predios porque volverían para matarlos.

Un factor adicional que podría potenciar conflictos en el uso del suelo y el medio ambiente, es la posibilidad de que en el territorio haya explotación minera. Según el Ministerio de Minas, han sido declaradas áreas estratégicas mineras zonas de Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía. La explotación minera en el departamento del Vichada se concentra en la explotación del llamado "oro azul" o "coltán" que se extrae presuntamente de regiones cercanas al río Orinoco y sus afluentes. Los grupos armados ilegales han aprovechado la alta demanda internacional de ese mineral, en muchos casos exportada de manera ilegal a Brasil y Venezuela, y han ejercido control de la minería ilegal en el departamento. Diferentes autoridades han manifestado el interés de grupos armados por monopolizar los nuevos yacimientos mineros, lo cual exige un esfuerzo institucional para el control de la minería ilegal en esos casos (Procuraduría, 2011).

Al respecto, en el municipio de La Primavera, el 31 de octubre de 2015, Tropas de la Armada Nacional incautaron 450 kilos de arena negra con alta concentración de metales tantalio, titanio, niobio, hierro, aluminio y silicio. Los uniformados hallaron el cargamento en una camioneta que se movilizaba por vías de la inspección de Nueva Antioquia, municipio de Puerto Carreño.

Con respecto a cultivos de uso ilícito, de los cuatro municipios en los que está dividido administrativamente Vichada, Cumaribo y La Primavera han estado afectados permanentemente por cultivos de coca entre 2001 y 2013. Santa Rosalía aparece en el registro con muy baja afectación. El 98% de los cultivos del departamento se concentran en Cumaribo, identificando entre otros sectores a Puerto Príncipe, Güérima y Chupave.

Para 2013, en el estudio de resiembra se identificó que en el Vichada, el 53% del área reportada como erradicada en segunda modalidad por grupos móviles de erradicación fue resembrada en el periodo de mayo de 2013 a mayo de 2014. (Transcrito de Caracterización Regional Vichada, UNODC, junio de 2015). De manera prospectiva, esta circunstancia justificaría el uso por parte de agrupaciones armadas ilegales del corredor Cumaribo-Santa Rosalía-rio Meta, para el desarrollo del tráfico de estupefacientes, máxime si se tiene en cuenta la reconfiguración del "libertadores del Vichada" en el territorio orientada al controlar los territorios que supuestamente las FARC-EP abandonarían en su proceso de sometimiento y la postura del ELN en incursionar en estas actividades a fin de fortalecer económicamente sus estructuras.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 11 de 28

Es pertinente señalar que los cultivos de uso ilícito y el tráfico de estupefacientes afectan a los pueblos indígenas, si se tiene en cuenta que la eventual colonización ilegal de territorios de resguardo con el fin de sembrar coca, podría generar desarraigo y pérdida de territorios originarios debilitamiento del tejido cultural y de los procesos organizativos propios.

Factores de amenaza

La presencia de agrupaciones paramilitares desde la década del 90 deviene de grupos de seguridad privados financiados por narcotraficantes, que se hicieron a grandes extensiones de tierra producto de la renta de los cultivos de uso ilícito y el uso sistemático de la violencia y la intimidación sobre colonos y campesinos que habitaban la región.

Valga decir que el proceso embrionario se inició en el Departamento del Meta, que luego se extendió a lo largo de la Orinoquia. Derivado de este proceso histórico, se conformaron grupos paramilitares que ejercieron el control sobre vastas extensiones de tierras, los cuales posteriormente se acogieron a procesos de desmovilización que dejaron reductos armados.

Es así como a finales del noventa y principios del dos mil las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada -ACMV- al mando de Guillermo Torres, y el Bloque Vichada del Bloque central Bolívar -BCB- al mando de Carlos Mario Jiménez "Macaco", grupos que se acogieron al proceso de desmovilización pactado con el Gobierno Nacional, ejercieron su influencia violenta en Vichada. Pese a ello, entre los años 2006 y 2007 reductos de estas estructuras entraron en un proceso de recomposición y configuración de sus estructuras armadas que pasaron a autodenominarse "Cooperativa de Seguridad Meta y Vichada", conocidas comúnmente como los "Paisas" o "Macacos".

Entre tanto, en el departamento del Meta, la desmovilización del Bloque Centauros produjo divisiones al interior de la organización, que sumadas a la muerte de su comandante máximo, Miguel Arroyave, condujeron a la fragmentación del Bloque en tres facciones: Bloque Héroes del Meta, Bloque Centauros y Bloque Guaviare, de los cuales el último mencionado se transforma para convertirse en el grupo de los "Cuchillos", bajo el mando de Pedro Oliverio Guerrero alias "Cuchillo", que no se desmoviliza e inicia su rearme.

Los "cuchillos se autodenominaron "ERPAC" (Ejército Revolucionario Popular Anticomunista), y en el 2006 lograron consolidarse y copar buena parte del municipio de Puerto Gaitán, con lo cual se hizo al control de los cultivos de coca, así como de los corredores geográficos necesarios para su procesamiento, transporte y comercialización.

Ello estuvo acompañado de la configuración de una amplia red de apoyo para garantizar el control sobre las actividades ilícitas y posibilitar la percepción de recursos económicos derivados de la ejecución de actividades productivas lícitas vía extorsión o "cuotas de seguridad". Mientras que en el caso de Puerto López, el control de algunos sectores de la



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 12 de 28

zona rural fue asumido por una estructura armada conocida como el "Bloque Meta", bajo el mando de ex comandantes del Bloque Centauros de las AUC que participaron del proceso de desmovilización de las AUC.

Para 2007 se inicia una disputa territorial entre estas dos disidencias del paramilitarismo no desmovilizado de las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC. El ERPAC y "Macacos" o "Paisas", libraron una confrontación violenta en zonas limítrofes de los departamentos Meta y Vichada. El ERPAC inició entonces una nueva fase del conflicto armado al imponer su hegemonía en gran parte del territorio, ampliando sus objetivos al logro absoluto de la zona fronteriza que comunica a Vichada con Venezuela, copando a su paso los municipios de La Primavera, Santa Rosalía y recientemente Puerto Carreño, en hechos basados en la intimidación y el terror de la población civil.

La red de vigilancia y control, conformada por los denominados "puntos" (así se le conoce a los integrantes de los grupos armados pos desmovilización de las AUC que hacen presencia en los cascos urbanos o caseríos), le permitió al ERPAC ejercer control territorial en relativas condiciones de seguridad. En diciembre de 2011 y luego de algunas conversaciones con la Fiscalía, el ERPAC se sometió a la justicia. Sin embargo, se trató de un sometimiento parcial, en la medida en que la mayor parte de sus integrantes no participaron del proceso, dando continuidad a los mecanismos de violencia implantados por el ERPAC, en un intento por mantener la misma red de poder que logró la estructura ilegal sometida, auto identificándose "Héroes del Vichada" y/o "Libertadores del Vichada", cuyo interés radicó en la apropiación de fuentes de financiación derivadas tanto de actividades económicas legales como ilegales. De otra parte, se conoció de otra agrupación armada ilegal que se autodenominó el "Bloque Meta", estructura derivada de la desmovilización del Bloque Centauros, En su momento se conoció que esta organización había delimitado una frontera territorial con el ERPAC.

Los "Libertadores del Vichada" no obstante los duros golpes propinados por la Fuerza Pública durante el 2015-2016, mantuvieron sus estructuras desde Puerto Gaitán en dirección a Cumaribo, Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño. Según fuentes comunitarias la actual coyuntura de esta agrupación merece atención, pues la presunta disputa territorial que sostiene con el Bloque Meta y los golpes propinados por la Fuerza Pública, hacen suponer un supuesto debilitamiento que se vería acelerado por la presunta alianza del Bloque Meta con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -conocidos como los Urabeños o "Clan Usuga" -quienes han registrado presencia en el departamento del Meta y amenazan con incursionar a territorios del departamento del Vichada.

En cuanto al Ejército de Liberación Nacional, este hace presencia a través del Frente Domingo Laín, quien ha tenido presencia histórica en la cuenca del rio Meta, en la zona comprendida entre los municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal (Casanare), Guacacías, Santa Rosalía, La Primavera, Santa Bárbara de Aguaverde y Puerto Carreño (Vichada).



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 13 de 28

Si bien muchas de las estructuras del ELN desaparecieron en la presente década por la presión de la Fuerza Pública (2002-2010), en la actualidad mantienen la capacidad necesaria para generar perturbación y violencia, a través de secuestros, reclutamiento forzado, homicidios y extorsiones. La victimización de civiles, en términos de ajustes de cuentas, amenazas y desplazamientos, tiene relación con la incursión del ELN en las actividades asociadas con el narcotráfico y el contrabando. Fuentes comunitarias indican que incluso, utilizan las zonas selváticas aledañas a Puerto Páez (Venezuela) para ocultarse y desde allí realizar acciones en Puerto Carreño y los alrededores del rio Meta.

Se ha tenido conocimiento que la estructura Rafael Blanco Flórez del ELN, empezó a aparecer en el norte de Vichada, en Aceitico y La Venturosa con hombres armados, con brazaletes y vistiendo uniforme camuflado. Según fuentes comunitarias de Casuarito, se sabe que existen movimientos de hombres armados sobre el sector de Tambora y Pinarvi (Santa Teresita y Parque Nacional del Tuparro); adicional a ello, se ha tenido información sobre la realización de reuniones sobre el sector de Aceitico (Rio Meta) con supuestos miembros del ELN, quienes han empezado nuevamente a extorsionar a comerciantes y ganaderos. En la zona se han dedicado "al trabajo de masas".

Sobre la margen del rio Meta, al oriente del centro urbano de La Primavera, se ubica la inspección de Santa Bárbara de Aguaverde. No se cuenta en el casco urbano con presencia de la Policía Nacional, lo que hace que la comunidad sea frecuentada por presuntos integrantes del ELN. Fuentes comunitarias informan sobre la presencia de personas vestidas de civil y armados quienes manifestaron que "volveremos" haciendo alusión a la presencia que en el pasado hiciera el ELN en la inspección. Valga citar, que en la década de los 90, se registraron varios casos en los que guerrilleros del ELN sacaron de las fincas el ganado, sobre todo, en el municipio de La Primavera para ser llevados en planchones por los ríos Meta y Cravo Norte.

De manera conclusiva el SAT advierte que en este periodo, no obstante los significativos avances en materia de reducción de hechos victimizantes como resultado de las políticas adoptadas por el Gobierno Nacional y la actividad de la Fuerza Pública, las amenazas persisten y se transforman. Es evidente el reagrupamiento de estructuras armadas ilegales con carácter delincuencial, que combinan el narcotráfico, el contrabando y la extorsión expandiendo su accionar a las zonas rurales y periféricas -como la frontera-, buscando el control de economías y actividades ilegales. Así parece indicarlo la comunicación allegada a la Defensoría del Pueblo el día 25 de Mayo de 2015, suscrita por autoridades civiles y militares del Municipio de la Primavera quienes solicitaron a la Defensoría del Pueblo la "articulación de acciones conjuntas administrativas y judiciales" a fin de contrarrestar amenazas y hostigamientos cuya presunta responsabilidad recae en personas que pertenecieron o pertenecen a las "Bacrim". (Radicado 0891 del 16 de Junio de 2015 SAT. Radicado Defensoría del Pueblo 201500491085.)



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 14 de 28

Tal situación también se describió en el informe de riesgo de inminencia N°003-16 del 25 de enero de 2016, para proteger a la población civil en el resguardo Caño Mochuelo, jurisdicción de los municipios Paz de Ariporo y Hato Corozal, Departamento Casanare.

Factores de vulnerabilidad

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", definió la incorporación, de las áreas fronterizas, terrestres y marítimas como elemento esencial de propósito nacional para el desarrollo. Así mismo, dispuso promocionar el diseño de políticas públicas que reconozcan las particularidades de las regiones fronterizas identificando sus activos sociales y naturales como recursos estratégicos y de oportunidad para un desarrollo endógeno de las regiones fronterizas y para el impulso de la competitividad del país. (Transcrito del CONPES 3805 mayo de 2014).

Según la fuente, "No obstante sus potencialidades, su diversidad cultural y étnica, y su favorable localización para el desarrollo económico, los departamentos y municipios fronterizos del país muestran índices de considerable rezago socio-económico respecto al resto de la nación. Con respecto a los indicadores sociales, los municipios fronterizos tienen un NBI promedio de 52,81% y los departamentos fronterizos de 47,75%, cuando el promedio nacional es de 27,78%. Esta situación es aún más dramática cuando se observa que el NBI rural en los departamentos fronterizos es de 66,3%, mientras el nacional es de 42,8%. Es pertinente mencionar que ese indicador alcanza valores superiores al 80% en departamentos fronterizos como La Guajira, Guainía, Vaupés y Vichada. La tasa de desempleo en los departamentos fronterizos es mayor cinco puntos porcentuales frente a la media nacional, y la tasa de informalidad en el empleo asciende al 80%, que representa un veinte por ciento más que el promedio nacional".

Garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos y sus posibilidades para llevar a cabo actividades económicas, sociales y culturales requiere además de la presencia de la Fuerza Pública, la consolidación de la presencia del aparato institucional, como garantía para el disfrute y ejercicio de los derechos. Las brechas que se registran en estas zonas de frontera con respecto al resto del país, se relacionan entre otras cosas con la fortaleza de las instituciones.

El cumplimiento permanente de las obligaciones del Estado, como son el impartir justicia, brindar seguridad y garantizar la prestación y el acceso a servicios públicos básicos a todos sus ciudadanos ha sido relativo en la región, en el entendido de que si bien se han hecho esfuerzos importantes en la instalación física de las instituciones, aún la prestación de los servicios sociales para lo que fueron concebidas es limitada y no han logrado superar con creces las necesidades sociales tan evidentes reflejadas en las cifras históricas estatales

Según los resultados publicados por el DANE del tercer censo agropecuario, Vichada y los departamentos de la Guajira, Guainía y Vaupés, tuvieron los mayores índices de pobreza según el índice de pobreza multidimensional (IPM). "Los departamentos de La Guajira con



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 15 de 28

un 84,5 %, Vichada con un 80,6 %, Guainía con un 75,8 % y Vaupés con un 75,4 %, tuvieron los mayores índices de pobreza para la población residente en el área rural dispersa censada".

(http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/avanceCNA/PPT4-Boletin4.pdf)

Según el DANE, el Vichada presentó el 26,4% de hogares con al menos una persona mayor de 15 años en condición de analfabetismo. La media nacional se calculó en el 23,3%. Vichada tuvo uno de los más altos porcentajes (88%) de hogares con personas mayores de 15 años que tenían un promedio de educación menor a 9 años. La media nacional fue del 82,2%. El departamento del Vichada, presentó el mayor porcentaje (23,3%) de hogares con al menos un Niño entre 6 y 16 años que no asistió a una institución educativa; la media nacional fue de 9,9%. El Departamento del Vichada es uno de los departamentos con mayores proporciones de hogares (45,3%) con al menos una persona entre 7 y 17 años con rezago escolar de un año. La media nacional es del 21,8%. Vichada con un 16,4% al lado de La Guajira y Vaupés, fue uno de los departamentos que, registraron las mayores proporciones de hogares con niños o niñas menores de 5 años sin acceso a servicios de primera infancia (educación y salud).

Guainía, La Guajira, Guaviare y Vichada, son los departamentos que, en el área rural dispersa censada, presentaron las mayores proporciones de hogares sin conexión a acueducto. La distribución en (%) de hogares sin acueducto en el área rural censada registró el 94,1% para el Vichada siendo el total nacional del 56,9%. Vichada, es el cuarto de los departamentos que, en el área rural dispersa censada, presentaron los mayores porcentajes de hogares sin servicio de alcantarillado reportando un 99% del total de los hogares sin este servicio.

Ya en terreno, en cumplimiento de la misión humanitaria y de verificación de los derechos humanos y DIH realizada en el mes de febrero de 2016, la Defensoría Regional Vichada hizo presencia en los municipios de Santa Rosalía, La Primavera y en zona rural de Puerto Carreño, donde se visitaron los servicios de urgencias, hospitalización y otras unidades de los hospitales locales a cargo de la Unidad Básica de Atención, encontrando posibles conductas vulneratorias del derecho a la salud en cuanto a las condiciones de acceso al servicio, oportunidad en la atención y el proceso de referencia y contrarreferencia; de otra parte, también se encontraron posibles conductas vulneratorias del derecho al trabajo en condiciones dignas y justas.

En el recorrido realizado por la Defensoría del Pueblo también se hizo presencia en la Institución Educativa Víctor Samuel Andrade de la Inspección de Nueva Antioquia, municipio de La Primavera-Vichada, hallando algunos presuntos incumplimientos frente a las obligaciones que tiene el Estado para la realización efectiva del derecho fundamental a la educación de niños, niñas y adolescentes. La falta de docentes en los grados: Cero, Cuarto, Séptimo, Noveno, Décimo y Once, falta transitoria de docentes de los grados Primero, Tercero y Octavo, así como la necesidad de realizar mantenimiento a las edificaciones.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 16 de 28

En cuanto al derecho de acceso a la educación, a la fecha de la misión, se encontraban pendientes al menos 25 solicitudes de ingreso al colegio entre otras cosas por la falta de dotación en dormitorios. Con respecto a la calidad de la educación, según la Defensoría del Pueblo Regional este derecho está en cuestión en razón a que la misma no se imparte en condiciones dignas: (i) Falta de mesas trapezoidales con sus respectivas sillas, al menos 60, teniendo en cuenta que se trata de pupitres para el modelo Escuela Nueva, activa, participativa y productiva; (ii) Falta de escritorios para los docentes; y, (iii) Falta de implementos deportivos, entre otros. Asimismo, según fuentes comunitarias hay presuntos casos de desconocimiento a las garantías laborales. Se informa que al municipio de La Primavera estarían llegando personas de otras partes del país así como ciudadanos venezolanos que al parecer serian engañados y que sus asignaciones salariales y demás prestaciones no son canceladas. Estas situaciones han generado conflictos sociales y problemas de orden público.

Conforme se ha reiterado en informes de riesgo, garantizar instituciones fuertes en el departamento, se constituye en el principal desafío ante el postconflicto, pues de no integrar las dinámicas políticas, jurídicas, económicas y sociales del centro del país con las vastas zonas periféricas de frontera, la presencia del Estado será fragmentada, la zona y sus habitantes seguirán en su estado de exclusión, posibilitando eventualmente, la aparición de nuevas manifestaciones de violencia que se constituyen en poderes paralelos que basados en la fuerza imponen "ordenes" en función de actividades económicas ilegales como por ejemplo el narcotráfico y la minería ilegal.

Conductas vulneratorias de los derechos humanos relacionados con el escenario de riesgo.

De las cifras que se presentan a continuación se infiere que el uso de la violencia persiste por la presencia de múltiples actores armados. La actividad de las agrupaciones armadas ilegales pone de presente una modalidad en la cual los adversarios no se enfrentan directamente entre sí, sino que golpean a lo que consideran las bases sociales, reales o supuestas del enemigo, generando como consecuencia violaciones a los derechos de la población civil.

DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL. Derecho a no ser desplazado

Personas Expulsadas	2015	2016
LA PRIMAVERA	36	12
PUERTO CARREÑO	40	33

El reporte muestra el numero de personas por año y lugar de expulsion a 01 de octubre de 2016 fuente: RNI

Examinando el comportamiento de la expulsión de personas durante el periodo 2015-2016 Puerto Carreño y La Primavera se podrían caracterizar como municipios expulsores. La

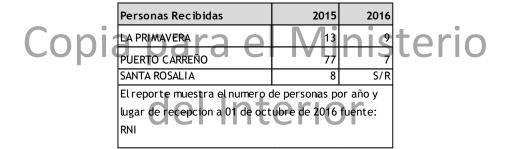


Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 17 de 28

dinámica del desplazamiento en estos municipios se podría explicar a partir de la presencia del grupo armado ilegal "Libertadores del Vichada" y la incursión del ELN estructura "Rafael Blanco Flórez" en actividades asociadas con el narcotráfico y el contrabando. Fuentes comunitarias indican que es posible que la dinámica de expulsión de personas al final de 2016 se incremente en razón a que es muy factible que el ELN al consolidar sus actividades desde las zonas selváticas aledañas a Puerto Páez - Venezuela, proceda a promover acciones en contra de la supuesta base social del "Libertadores del Vichada".

De igual modo, es preciso tener en cuenta el ingreso de otras agrupaciones armadas al departamento. Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en alianza con el Bloque Meta, han hecho evidente su interés de ingresar a los territorios de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño. A ello deben sumarse las reconfiguraciones del "Libertadores del Vichada" en razón a los continuos golpes a su estructura armada durante el presente año, lo que tendría consecuencias en la población civil pues los nuevos mandos, con el objeto de garantizar su permanencia en el territorio, podrían atentar en contra de la población.

Las cifras de la RNI indican que históricamente los municipios del departamento han sido receptores de población desplazada.



Los factores de vulnerabilidad expuestos en el presente documento para la población en general, indicarían la necesidad de fortalecer los mecanismos de atención para esta población en concreto. Son especialmente vulnerables los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de núcleos familiares de personas en condición de desplazamiento. Muchos de ellos ante situaciones de pobreza y exclusión, pueden ser objeto de nuevas formas de violencia propias de la dinámica de los grupos armados y de las economías ilegales.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 18 de 28

ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL: (desaparición forzada, homicidio en persona protegida, violencia sexual)

Desaparición forzada

Fuente: SIRDEC. 2016-10-07 17:11				
VICHADA	Estado	Genero		
		Hombre	Mujer	Total
Desaparecidos por estado de desaparición	Continua desaparecido	272	34	306
	Aparecio vivo	3	4	7
	Aparecio muerto	12	0	12
Total desaparecidos		287	38	325
Desaparecidos por tipo de desaparición	Presuntamente forzada	154	16	170
	Sin información	132	21	153

La Red Nacional de Información reporta un total acumulado para todas las vigencias de 708 personas víctimas de desaparición forzada, de los cuales 358 ocurrieron en Los municipios objeto de la presente advertencia: La Primavera (83), Puerto Carreño (241) y Santa Rosalia (34).

La Fiscalía general de la Nación entre el 2010 y el 2015 reporta 72 casos en Puerto Carreño, 20 casos en La Primavera, siendo Santa Rosalía el municipio de menor afectación con 7 casos. (Sistema de Información SPOA, Fiscalía General de La Nación fecha de la consulta: 28-03-2016).

Desagregando las cifras de 2015 se tiene: Puerto Carreño 16 casos, La Primavera 3, Santa Rosalía 1. Al 28 de marzo de 2016 la fuente registra 3 casos en la ciudad de Puerto Carreño.

Según fuentes comunitarias, Martha Ligia Bedoya Villa, el día 22 de agosto de 2016, fue desaparecida de la "Rampla" de Puerto Carreño en compañía de un motorista del bongo (se desconoce el nombre), la familia que procedió a su búsqueda, fue abordada por supuestos integrantes del ELN quienes les informaron que "No la busquen más que está muerta", y obligaron a toda la familia a desplazarse del municipio de Puerto Carreño.

El 2 de octubre de 2016, el ciudadano Hortensio Córdoba, fue desaparecido en la inspección de Garcitas y encontrado sin vida al día siguiente (3 de octubre) en el rio Orinoco. Se presume que miembros del ELN sean los presuntos autores de este crimen, porque al parecer este comerciante era víctima de extorsión.

Es preciso advertir que la situación es más compleja, porque existen varias dificultades para formular la denuncia por desaparición, entre otras: 1) el temor ante posibles represalias de los actores armados ilegales, 2) La débil (casi nula) presencia institucional de los organismos encargados de recibir las mencionadas denuncias y; 3) La dificultad para



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 19 de 28

brindar datos completos y exactos de las personas que desaparecen dado que a nivel local, Las personas generalmente se relacionan y se nombran a través de apodos o motes y no se conocen sus nombres reales, número de cédula o si tienen familiares en alguna parte del país.

Homicidios

Tasa de homicidios por 100.000 habitantes comparativo nacional, departamento y municipio						
Municipio/Tasa	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Puerto Carreño	55	47	47	33	77	25
La Primavera	0	0	0	0	0	20
Santa Rosalía	55	0	0	0	0	0
Cumaribo	31	9	35	20	11	10
Departamental	31	15	28	17	23	15
Total Nacional	38	36	34	30	26	21

2015 p*: Información preliminar sujeta a cambios por actualización consulta base: (03 de Enero de 2016 - fecha de corte: 31 de Diciembre de 2015). FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF. Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia - GCRNV. Base: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC

Los datos de medicina legal entre el 2010 y 2015 muestran al municipio de Puerto Carreño como el más afectado del departamento, teniendo un comportamiento sostenido y con tendencia a la baja en el 2015. Se mantiene por encima del promedio departamental y nacional durante todo el periodo. Según las cifras, Santa Rosalía a pesar que en el año 2010 tuvo un comportamiento superior con respecto al promedio nacional y departamental, al final del periodo (2015) es el municipio menos afectado. Son preocupantes las cifras de La Primavera que en el último año tuvo una tasa por encima del promedio departamental.

El registro permite observar la existencia de riesgos de violación a los derechos a la vida e integridad personal. Es menester señalar que no todos los homicidios están relacionados con el conflicto armado interno. Sin embargo, las acciones de los grupos armados ilegales también en el incremento de las cifras de homicidios, particularmente, en el municipio de La Primayera.

Violencia sexual

"Mediante las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008) y 1889 (2009), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha promovido decididamente la búsqueda y el uso de datos sobre la violencia sexual ocurrida en contextos de guerra y otros temas relacionados con la igualdad de género en situaciones de conflicto armado. (...) La violencia sexual, ya sea en tiempos de guerra o de paz, es una de las formas de violencia más difíciles de medir. A menudo, la violencia sexual se percibe como un tema asociado a la violencia doméstica o a la justicia criminal; raras veces se considera como un fenómeno en sí mismo o como una manifestación de la violencia que se ejerce en el marco del conflicto armado". (Tomado de "El uso de datos cuantitativos para entender la violencia sexual relacionada con el



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 20 de 28

conflicto armado colombiano". Françoise Roth y otros. Corporación Punto de Vista. Marzo de 2011).

Un elemento que incide en el ocultamiento de esa conducta son las condiciones geográficas del territorio que impiden contar con una presencia institucional que permita visibilizar esta problemática. La mayoría de las instancias que atienden los casos de violencia sexual se encuentran en las cabeceras urbanas, lo que genera el subregistro de los casos. Según el Instituto de Medicina Legal, "cuando se habla de violencia sexual, no solo se hace referencia al acto de violación o acceso carnal violento, sino además al abuso, acoso sexual y todas las conductas incluidas en el Título IV del Código Penal Colombiano: Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

Estos actos buscan fundamentalmente someter el cuerpo y la voluntad de las personas ejerciendo distintos tipos de coacción en la víctima, que dan como resultado actos intimidantes, de sumisión y dejan secuelas en el estado físico y mental de esta, como en la vida personal, familiar y social". Igualmente señala la fuente, "que una de las realidades más palpables de nuestro país, en la que al igual se presenta mayor riesgo, probabilidad y exposición al desarrollo de la violencia sexual es el conflicto armado colombiano, y en varias regiones del país este tipo de violencia se ha convertido en un instrumento de guerra".

Teniendo en cuenta lo anterior, las cifras que a continuación se presentan no significan per sé que los casos estén relacionados con el conflicto armado interno, o que los delitos que se relacionan tengan como responsable un actor armado X o Y. Parafraseando la fuente citada, "dada la presencia permanente de grupos armados en muchas regiones de Colombia, puede resultar dificil separar los casos de violencia sexual derivada del conflicto armado interno, con los casos de violencia sexual en situaciones "domesticas". (Fuente, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.)

Vichada 2015	Hombre		Mu	jer	Total	
Municipio	casos	tasas	casos	tasa	casos	tasa
La Primavera	0	0	1	13,3	1	6,52
Puerto Carreño	2	24,18	19	254,1	21	133,31
Vichada	3	8,22	22	62,02	25	34,73
Colombia	3279	13,78	18.876	77,35	22155	45,96

Fuente: Insituto nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia/Sistema de informacion de Clinica y Odolntologia Forense/Sistema de Información Nacional de Estadisticas Indirectas. Tasas calculadas con base en las proyecciones de poblacion DANE. 2005-2010. Forensys 2015

Los datos -al igual que el homicidio y las amenazas- ubican al municipio de Puerto Carreño por encima de la media nacional y departamental. Es factible la existencia de un subregistro en Santa Rosalía y La Primavera debido a que en el departamento del Vichada, son determinantes la ubicación geográfica de los asentamientos humanos de población



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 21 de 28	

indígena y colona que se caracterizan por ser zonas rurales alejadas de los cascos urbanos. A ello se suma que el dispositivo para la prestación de servicios médico-legales de atención a las víctimas se circunscribe a las cabeceras municipales. Se infiere de lo anterior que la población vulnerable que habita en el territorio como lo son los indígenas y campesinos pobres quede por fuera del servicio por la ausencia de unidades móviles con profesionales especializados para tratar este tipo de violaciones a los derechos humanos.

Un informe de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) revela la impunidad y la indefensión de las mujeres de los pueblos originarios. Según la ONIC, El sistema de justicia que opera en los lugares en los que habitan los pueblos indígenas es pobre y precario; adicionalmente se afirma que en Colombia persisten los obstáculos a las mujeres víctimas de violencia sexual asociada al conflicto armado para acceder a la justicia, y obtener protección y atención integral en salud. Estos obstáculos se originan en la falta de estrategias integrales de investigación y en la ausencia de una política estatal integral. (http://www.onic.org.co/noticias/980-persiste-impunidad-en-casos-de-violencia-sexual-asociada-al-conflicto-armado)

UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL: Amenazas y extorsiones

Las amenazas deben ser entendidas, en términos de la existencia de "hechos reales que, por su sola existencia, implican la alteración del uso pacífico del derecho atacado y hacen suponer que la integridad de la persona corre peligro" (Corte Constitucional, 2011). Según las cifras históricas de la Red Nacional de Información, Puerto Carreño registra 109 víctimas, La Primavera con 88 y Santa Rosalía con 09. Conforme a la siguiente tabla, el comportamiento de la amenaza es similar en sus tendencias al homicidio. Puerto Carreño es el municipio más afectado muy por encima del promedio nacional y departamental, siendo el municipio menos impactado Santa Rosalía.

Tasa por	Tasa por 100,000 habitantes comparativo nacional departamento y municipio						
Municipio/TASA	2011	2012	2013	2014	2015		
Puerto Carreño	88	220	236	135	159		
La Primavera	0	94	28	47	20		
Santa Rosalía	27	26	0	0	0		
Cumaribo	3	20	28	25	14		
Departamental	23	81	73	53	46		
Total Nacional	28	34	33	53	79		

Fuente: Policia Nacional. Fecha de corte 11 de marzo de 2016. Datos sujetos a variacion por parte de la fuente. Datos procesadpos por el SAT

En general las amenazas han estado relacionadas con la ocupación o trabajo de los defensores de derechos humanos, docentes, finqueros y servidores públicos. La población informa de las continuas amenazas por grupos ilegales que en zonas de frontera intimidan



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 22 de 28

a la población, particularmente, a los comerciantes a los que les fijan gravámenes ilegales a los productos que comercializan. También hacen referencia a las amenazas en contra de padres de familia que protegen a sus hijos del reclutamiento y la utilización ilícita por parte de los actores armados ilegales.

Como se dijo antes, la dinámica de la violencia en el departamento ha estado marcada por las posibilidades que encontraron los grupos armados ilegales para beneficiarse económicamente de los cultivos, procesamiento y comercialización de la coca, el tráfico de armas y el contrabando. La consolidación de las economías ilícitas y la disputa entre grupos armados ilegales generan la proliferación de amenazas a la población civil cuya modalidad es múltiple: verbal, mensaje de texto o panfleto, entre otros.

Finalmente, y como se indicó al inicio del presente documento, en los territorios objeto de esta advertencia, existen debilidades en el ordenamiento territorial que implican inseguridad jurídica y falencias en la administración de los baldíos de la Nación. La falta de seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad y tenencia ha facilitado -entre otros-el proceso de despojo y abandono de tierras a causa de la violencia que concita amenazas permanentes de grupos armados ilegales que presionan a los pobladores al abandono o la venta irrisoria de los derechos de predios que ocupan.

El 2 de enero de 2015, el SAT de la Defensoría del Pueblo remitió a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) del Ministerio del Interior, la información relacionada con la situación de riesgo para los pobladores de la inspección de Casuarito (Puerto Carreño), por la presencia de personas armadas en la zona rural y en el casco urbano de la inspección. Según la información dichas personas se presentaron como paramilitares intimidando a la población, en particular a los comerciantes a quienes se les exigió \$20 mil pesos por cada tambor de gasolina que se pretenda sacar del perímetro urbano. (Oficio SAT 404001-0001-15).

El 16 de junio de 2015, el SAT de la Defensoría del Pueblo remitió a la (CIAT) información relacionada con amenazas intimidaciones y secuestros ejecutados por presuntos grupos armados ilegales, solicitando protección a los derechos fundamentales de los pobladores de la vereda Mata Redondo. En dicha comunicación se reiteró la situación de riesgo del Personero Municipal que para ese entonces (28 de enero de 2015) fue amenazado. (Oficio SAT 404001-581-15).

El 23 de Junio de 2015, el SAT de la Defensoría del Pueblo informó a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, sobre la situación de un servidor público y su familia, por las graves amenazas y extorsiones de las que era objeto. En dicha comunicación se advirtió el riesgo de desplazamiento y la consecuente pérdida de bienes muebles e inmuebles por los hostigamientos de los grupos armados ilegales. (Oficio SAT 404001-0601-15).



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 23 de 28

El 16 de Julio de 2015, el SAT de la Defensoría del Pueblo informó a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, sobre la situación de riesgo en la Inspección de Casuarito Municipio de Puerto Carreño Vichada. La información relaciona la presencia de personas al parecer integrantes de las "Autodefensas del Vichada" quienes estarían para la fecha cobrando vacunas por hectárea de tierra y cabezas de ganado. Se informó que dichas personas circulan por el centro poblado de Casuarito armados, y al parecer han amenazado a los habitantes. (Oficio SAT 404001-0700-15). Es importante mencionar que el 02 de Enero de 2015 esta situación ya había sido reportada por el SAT.

El 16 de septiembre de 2015, el SAT de la Defensoría del Pueblo remitió información relacionada con presuntas amenazas a candidatos que participan en el certamen electoral. (Oficio SAT 404001-0822-15).

El 2 de Febrero de 2016 el SAT de la Defensoría del Pueblo remitió información a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior CIAT relacionada con la circulación de panfletos amenazantes en la vía que conduce a Santa Rosalía y Cumaribo mediante el cual profieren amenazas en contra de la población civil e igualmente anuncia presuntas disputas territoriales con "cualquier grupo armado ilegal que haga presencia en sus áreas". (Oficio SAT 404001-0084-16).

El 4 de Marzo de 2016 el SAT de la Defensoría del Pueblo informó de la circulación de un panfleto suscrito por los "Urabeños" en los municipios de Cumaribo, Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño que generó preocupación entre los habitantes que habitan dichos municipios. (Oficio SAT 404001-096-15).

El 8 de Marzo de 2016 el SAT de la Defensoría del Pueblo remitió información relacionada con la circulación de panfletos en el Municipio de Puerto Carreño. En la información se dio a conocer que el Departamento de la Policía Nacional en las redes sociales invitó a la comunidad a "no seguir divulgando tal contenido y a denunciar oportunamente a las autoridades este tipo de acciones que solo buscan crear zozobra en nuestros habitantes". (Oficio SAT 404001-0120-16).

Extorsiones

Tasa por 100,000 habitantes comparativo nacional y municipio						
Vichada/tasa	2011	2012	2013	2014	2015	
Municipio	2011					
Puerto Carreño	7	0	0	0	6	
La Primavera	8	0	0	0	7	
Santa Rosalía	0	53	0	0	0	
Cumaribo	0	0	0	0	3	
Departamental	3	3	0	0	4	
Total Nacional	4	5	10	10	11	

Fuente: Policia Nacional. Fecha de corte 11 de marzo de 2016.Datos sujetos a varaiacion por parte d ela fuente.Datos procesados por el SAT



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 24 de 28

El desarrollo de la extorsión trae consigo un estado de zozobra permanente, desorientación e inestabilidad emocional dentro de la perspectiva que se sabe cuándo comienza el delito, pero no se sabe cuándo terminará.

De otra parte, La eventual presencia de múltiples actores armados posdesmovilización de las AUC en la región, permite inferir situaciones de riesgo para la población civil: En los Municipios de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño es muy factible que los indicadores de amenazas y extorsiones se incrementen debido a la disputa territorial que eventualmente sostiene el grupo armado ilegal "Libertadores del Vichada" con la alianza Bloque Meta-Autodefensas Gaitanistas de Colombia. En este sentido, las extorsiones tienen una vocación que va mucho más allá del recaudo de dineros o bienes: mediante la ejecución de esta conducta de tracto sucesivo particularmente a comerciantes, se controla la lealtad de la población y la permanencia de personas en el territorio.

Igualmente hay que tener en cuenta que las extorsiones pueden provenir de bandas de carácter delincuencial, con una creciente interrelación con grupos armados posdesmovilización de las AUC y el ELN, que combinan el narcotráfico, el contrabando y la extorsión con una capacidad armada y de acción violenta para proyectarse en ciertas zonas rurales y periféricas -como la frontera-, buscando el control de economías y actividades ilegales. Sin descartar, que en la actualidad las amenazas y extorsiones ocurridas en el 2016, tengan relación con la incursión del ELN estructura "Rafael Blanco Flórez", en actividades asociadas al narcotráfico y el contrabando.

Finalmente, las cifras presentadas, explican la preocupación de las autoridades del Municipio de la Primavera Vichada que desde el 2015 le han solicitado a la Defensoría del Pueblo la "articulación de acciones conjuntas administrativas y judiciales" a fin de contrarrestar amenazas y hostigamientos cuya presunta responsabilidad recae en personas que pertenecieron o pertenecen a las "Bacrim".

FACTORES DE PROTECCIÓN

La presencia de actores armados ilegales en los municipios objeto de la presente advertencia generan afectaciones a los derechos humanos de la población civil. Hacer frente a esta problemática no es fácil. La construcción de las capacidades necesarias para entender, prevenir y responder de una manera eficiente a los riesgos de vulneraciones de los derechos humanos, implica el fortalecimiento de la institucionalidad en todos sus niveles y en todas sus ramas.

Las administraciones municipales que hacen parte de las zonas de frontera, son objeto de constantes críticas en cuanto a su eficacia con respecto a la realización de los derechos humanos de los pobladores (CONPES 3797 de 2014). La superación de la vulnerabilidad territorial requiere de esfuerzos adicionales, pues si bien la filosofía descentralizadora del proceso de transformación del Estado puso en primer plano al municipio por ser el escenario natural de interlocución directa entre el Estado y la sociedad, la realidad ha demostrado



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03	
	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 25 de 28	

que el diseño normativo no ha sido consecuente con las limitaciones y posibilidades presupuestales que ofrecen este tipo de municipios en materia de capacidad institucional.

En este orden, una de las prioridades en materia de prevención es el fortalecimiento de la institucionalidad del Gobierno Nacional con sede en el territorio y las entidades departamentales y municipales para la gestión del desarrollo, la integración fronteriza y la soberanía nacional. Ello Implica una adecuada y suficiente asignación de recursos y la articulación intersectorial entre los diferentes niveles de gobierno. Implica igualmente fortalecer la gobernabilidad, las capacidades institucionales, así como las capacidades del sector defensa para salvaguardar la integridad del territorio nacional y poder enfrentar los diferentes desafíos que allí se presentan. (Al respecto consultar CONPES 3805 mayo 10 de 2014).

ESCENARIO DE RIESGO

Es preciso advertir entonces, que en el territorio señalado en riesgo, es factible que se produzcan homicidios selectivos y múltiples, desaparición forzada; amenazas y desplazamientos forzados de campesinos e indígenas, profesores, contratistas, comerciantes empresarios, se produzcan atentados contra la vida y la integridad de líderes comunitarios, presidentes de Juntas de Acción Comunal y autoridades indígenas.

Además, es factible que se presenten accidentes e incidentes por minas antipersonal (MAP), munición sin explotar (MUSE) o artefactos explosivos improvisados (AEI); ataques armados con efectos indiscriminados; afectación de bienes civiles; enfrentamientos armados con interposición de la población civil; reclutamientos y utilización ilícita de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, actos de violencia sexual y explotación sexual con fines de comerciales de mujeres y niñas.

Y adolescentes; secuestros; extorsiones y restricciones a la movilidad. En consecuencia, se considera que el riesgo es ALTO para la población civil de los municipios identificados.

NIVEL DI	EL RIES	GO:		
Alto	X	Medio	Bajo	

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: Alcaldías Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño, Gobernación del Vichada, Unidad Nacional de Protección, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Victimas, Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento de Niños y Niñas -CIPRUNA-, Instituto Colombiano del Bienestar Familiar ICBF, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Dirección para la acción de minas



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 26 de 28	

antipersonal, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Administrativo para la Prosperidad social, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías.

FUERZA PÚBLICA:

EJÉRCITO: Octava División del Ejército, Vigésima Octava Brigada de selva, batallón de A.S.P.C. No. 28 "Bochica" (Puerto Carreño), BATALLÓN DE INGENIEROS N 28 CR. ARTURO HERRERA CASTAÑO (La Primavera).

ARMADA NACIONAL: Fuerza Naval del Oriente.

POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Vichada, Estaciones de Policía de

Santa Rosalía, La Primavera, Puerto Carreño.

RECOMENDACIONES

Conforme al escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT recomendar al Señor Ministro del Interior emitir la Alerta Temprana para los municipios de Puerto Carreño, La Primavera Santa Rosalía y recomendar a las autoridades del orden nacional, departamental y local, la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil. En especial se considera necesario recomendar:

- 1- A las Alcaldías de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía en coordinación con el Departamento del Vichada, la Policía Nacional y el Ministerio de la Defensa, promover las gestiones necesarias que conduzcan al fortalecimiento de las apropiaciones presupuestales tendientes a ampliar y asegurar la presencia policial permanente en las inspecciones de los municipios objeto de esta advertencia.
- 2- A las Alcaldías de Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía en coordinación con la Unidad Nacional de Protección (UNP), crear, implementar y continuar con la ruta de protección para tramitar los casos de amenaza en contra de líderes/lideresas y/o defensores de derechos humanos, servidores públicos, etc., estableciendo acciones urgentes y las medidas de protección para las personas en situación de riesgo.
- 3- A las Alcaldías de Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía en coordinación con la Gobernación del Vichada y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Victimas, atender de forma oportuna, integral e inmediata a las personas víctimas de la violencia en el marco de los Comités de Justicia Transicional.
- 4-A las Alcaldías de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Gobernación del Vichada, actualizar los respectivos planes de prevención y protección, los planes de contingencia y los planes de acción territorial, con el apoyo del Ministerio del Interior y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Victimas.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 27 de 28	

- 5- A las Alcaldías de Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía y Gobernación del Vichada, aplicar y actualizar el plan de prevención del reclutamiento y utilización ilícita de NNAJ, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento de Niños Niñas -CIPRUNA- y el Ministerio el Interior.
- 6- A las Alcaldías de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Gobernación del Vichada, en coordinación con el Ministerio de Transporte, adelantar las gestiones necesarias (administrativas, financieras y técnicas) que permitan la interconectividad vial entre los municipios del departamento y la comunicación de estos, con el centro del país.
- 7-Al Ministerio del Trabajo, fortalecer su presencia en los municipios de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño a través de inspectores del trabajo que garanticen los derechos laborales de los ciudadanos y se constituyan en garantes de la resolución pacífica de conflictos cuya naturaleza sea laboral.
- 8-Al Ministerio del Interior, Dirección de etnias, en coordinación y concertación con las autoridades indígenas desarrollar o adelantar programas tendientes a capacitar y orientar a las comunidades de los resguardos indígenas en la construcción de sus Planes de Vida y el fortalecimiento de su tejido social, promoviendo acciones sistémicas que eviten la vinculación de integrantes de los pueblos indígenas en actividades relacionadas con las economías ilegales.
- 9-Al Ministerio del Interior y a la Unidad Nacional de Protección en coordinación y concertación con las autoridades indígenas, desarrollar programas y acciones para la protección colectiva de las comunidades de los resguardos indígenas que eviten vulneraciones a los derechos humanos de sus integrantes.
- 10- AL Ministerio de Justicia, en coordinación con las alcaldías de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño, poner en funcionamiento los centros de atención al ciudadano que se constituyan en centros Interinstitucionales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, acercando la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Para el efecto se requiere del concurso del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General de la Nación, Personerías Municipales, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Agricultura, Corporinoquia, Inspecciones de Policía municipal, Agencia Nacional de Tierras, organismos de control y Registraduría Nacional del Estado Civil, entre otras autoridades.
- 11-Al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, implementar en coordinación con las Alcaldías de La Primavera, Santa Rosalía, Puerto Carreño y la Gobernación del Vichada, proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los pobladores.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 28 de 28	

- 12- A la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, apoyar a las alcaldías de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño, en la consecución de recursos y realización de convenios interinstitucionales que les permitan promover en el territorio acciones de prevención frente a los riesgos derivados de MAP y REG.
- 13-A la Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes -CIPRUNA- realizar acciones directas con la administración departamental del Vichada y las alcaldías de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño para el diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Prevención del Reclutamiento Forzado y Utilización de NNJA a nivel departamental y municipal por parte de actores armados.
- 14- Al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la Fiscalía General de la Nación, en coordinación con las alcaldías municipales, promover las acciones correspondientes para la prevención y atención de los delitos sexuales, generando campañas de sensibilización a la población civil y servidores públicos de todas las ramas, promoviendo la implementación en zonas rurales y urbanas del reglamento técnico para el abordaje forense en la investigación del delito sexual, como herramienta fundamental para lograr con mayor efectividad el acceso a la administración de justicia y la atención adecuada de las necesidades de salud y protección de las víctimas de la violencia sexual en el Departamento del Vichada.
- 15-Al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a la Gobernación del Departamento del Vichada a las alcaldías municipales de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño, al Ministerio de Educación Nacional, promover procesos formativos y técnicos de acuerdo con las necesidades y vocación de la población civil.
- 16-A todas las autoridades concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar periódicamente al Sistema de Alertas Tempranas, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT